

**ACUERDO DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES ,
POR LA QUE SE REALIZA REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES
PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LA
PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES EN ANDALUCÍA, CONVOCADAS MEDIANTE
RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2017 (BOJA Nº 108 DE 8 DE JUNIO).**

Primero.- Por Resolución de 31 de mayo de 2017 (BOJA nº 108 de 8 de junio), de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se convocan para el año 2017, las subvenciones reguladas por la Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía, (BOJA nº 99 de 26 de mayo).

Segundo.- El artículo 13 de la Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía, establece que si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), e), f), h) e i) del artículo 10.1, o no se hubiera aportado junto a las mismas la documentación a la que se hace referencia en el apartado 2 del citado artículo, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación de las mismas.

Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como el resto de normativa que resulte de aplicación, y **en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 15 de la Orden de 19 de mayo de 2017**, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía

RESUELVO

Primero.- Requerir a las personas interesadas que figuran en los Anexos de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en el **artículo 13 de la Orden de 19 de mayo de 2017**, para que, **en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente requerimiento, procedan a subsanar los defectos detectados en las solicitudes presentadas o a aportar los documentos preceptivos que no acompañan a las mismas, conforme se detalla en el mencionados Anexos para cada solicitante.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en la siguiente dirección electrónica, (<http://www.aaicc.es>), según se dispone en el artículo 20 de la Orden de 19 de mayo de 2017, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanar dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	1/59



Cuarto.- Los escritos mediante los que las personas interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ws096.juntadeandalucia.es/oficinaVirtual>, o en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto.- El plazo para resolver y notificar el presente procedimiento quedará suspendido por el tiempo que medie entre la publicación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Notifíquese el presente acuerdo mediante publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en la siguiente dirección electrónica: (<http://www.aaiicc.es>).

Fdo.: Alberto Mula Sánchez
GERENTE

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	2/59



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJES

BROMLEY (REINO UNIDO)

SOLICITANTE: RIGHTS MEDIA LIMITED

DNI/CIF: 22222222 S17/000448

PC/17/0023

FOLLETI

ANEXO I. SOLICITUD: 1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE L Subsanar Debe indicar el NIF del solicitante.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	3/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 4 DECLARACIONES.[]

Subsanar Falta marcar las casillas de declaración de obra cultural.

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]

Subsanar

Falta cumplimentar los importes.

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]

Subsanar

Falta cumplimentar el importe solicitado. Falta cumplimentar el pie de firma.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

Subsanar

Falta especificar el interés, el potencial, el interés cultural, los valores y el desarrollo de la producción.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUION DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	4/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Aportar El importe debe coincidir con lo declarado en el Anexo I. Debe coincidir con el plan de financiación. Debe estar desglosado por coproductor, en CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ su caso. CONSTAR...[]

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...	Subsanar	Falta cuantificar. Debe coincidir con el presupuesto. Debe estar desglosado por coproductor, en su caso.
ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,...[]	Subsanar	Falta la ficha artística.
ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[]	Subsanar	Falta localizaciones e indicar expresamente el número de días de rodaje en Andalucía.
ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.	Aportar	En su caso.



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Subsanar Falta cuantificar.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

.BROMLEY (REINO UNIDO)

SOLICITANTE: RIGHTS MEDIA LIMITED

DNI/CIF: 22222222 S17/000449

PC/17/0024

SECUESTRO

ANEXO I. SOLICITUD: 1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE L Subsanar Debe indicar el NIF del solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar Falta cumplimentar los importes.
PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.[] Subsanar Falta cumplimentar los importes. Falta cumplimentar el pie de firma.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	6/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta el interés, el potencial, el interés cultural, los valores y el desarrollo CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Aportar El importe debe coincidir con lo declarado en el Anexo I. Debe coincidir CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...]] con el plan de financiación. Debe estar desglosado por coproductor, en su caso.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Aportar Falta cuantificar. Debe coincidir con el presupuesto. Debe estar INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Subsanar Falta localizaciones e indicar expresamente el número de días de rodaje LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.]] en Andalucía.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	7/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE APORTAR En su caso.
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Subsanar Falta cuantificar.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

ALMERÍA

SOLICITANTE: JUAN FRANCISCO PARRILLA VIRUEGA

PC/17/0038

DOMESTICADO

DNI/CIF: 75251377T

S17/000463

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar El importe no coincide con el del presupuesto incluido en el dossier.
PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el interés y potencial, el interés cultural, los valores y el CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS... desarrollo de la producción.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	8/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y SUBSANAR El importe no coincide con el presupuesto declarado en el Anexo I. CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...J

ART. 10.1.J BRRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...

Subsanar El importe no coincide con el presupuesto del dossier.

CÁDIZ

SOLICITANTE: JOSÉ JAVIER VALERO BALLESTEROS DNI/CIF: 75797170A S17/000429
PC/17/0004 LOS DIEZ O LA VIDA

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar El importe solicitado supera el máximo permitido. Aclarar presupuesto de PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.J

ART. 10.1.J BRRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el interés cultural, los valores y el desarrollo de la CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Subsanar El presupuesto no coincide con el presupuesto de la empresa solicitante
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ declarado en el Anexo I. Desglosar por coprodutor , en su caso.
CONSTAR...]

ART. 10.1.J BRRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Subsanar Desglosar por coprodutor, en su caso.
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...

ART. 10.1.J BRRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS Subsanar Falta el guionista.
PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,...]

ART. 10.1.J BRRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar En su caso.
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

GRANADA

SOLICITANTE: JOSÉ CARLOS CALERO LECHUGA **DNI/CIF:** 53591115B **S17/000432**
PC/17/0007 **LEALTAD Y SEDICIÓN LÍRICA EN LA ALHAMBRA**

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	10/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 4 DECLARACIONES.[]

Subsanar	No indica estar dado de alta en el impuesto de Actividades Económicas correspondiente.
----------	--

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]	Subsanar	Falta indicar el presupuesto de la empresa solicitante. El importe solicitado supera el límite permitido.
---	----------	---

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]	Subsanar	El importe solicitado supera el límite permitido. Falta el pie de firma.
--	----------	--

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARA CONSTAR...[]	Subsanar	Falta indicar el total.
--	----------	-------------------------

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...	Subsanar	Falta indicar los recursos.
---	----------	-----------------------------



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS Subsanar Falta indicar el productor ejecutivo.
PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN,
DIRECCIÓN DE CASTING,...

ART. 10.1.J BRRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Subsanar Falta el CV del productor ejecutivo.
DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS
QUE HAN PARTICIPADO...

ART. 10.1.J BRRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Subsanar Falta concretar fechas. Falta indicar expresamente el número de días de
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ART. 10.1.J BRRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Subsanar Falta indicar los recursos y la cuantía.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

HUELVA

SOLICITANTE: GRIÑOLO PADILLA ISAIAS DNI/CIF: 29770033Y \$17/000446
PC/17/0021 CAMILO... ES PELIGROSO ASOMARSE



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar El importe solicitado coincide con el presupuesto del solicitante.
PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]	Subsanar	El importe solicitado coincide con el presupuesto del solicitante.
ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...	Aportar	Falta USB con la documentación.
ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.	Aportar	Falta USB con la documentación.
ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.	Aportar	Falta USB con la documentación.



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Aportar
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ
CONSTAR...[] Falta USB con la documentación. Debe coincidir con lo declarado en el Anexo. Debe ir desglosado por coproductor, en su caso. Debe coincidir con el plan de financiación.

ART. 10.1.J BRRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Aportar
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS RECURSOS... Falta USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto. Debe estar desglosado por coproductor, en su caso.

ART. 10.1.J BRRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS Aportar
PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN,
DIRECCIÓN DE CASTING,...[] Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BRRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Aportar
DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS
QUE HAN PARTICIPADO... Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BRRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Aportar
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[] Falta USB con la documentación.

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	14/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar Falta USB con la documentación. En su caso.
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar Falta USB con la documentación.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

MADRID

SOLICITANTE: MAGNETIKA PRODUCCIONES, S.L. DNI/CIF: B87513412 S17/000426
PC/17/0001 PALMERA SECA

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el interés y potencial, los valores y el desarrollo del CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUÍON DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE. Aportar

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...	Subsanar	Se supera el 15% de financiación por capitalización.
---	----------	--

ART. 10.1.J BRRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[]	Subsanar	Falta concretar fechas y tiempos.
---	----------	-----------------------------------

MADRID

SOLICITANTE:	EL INQUILINO PRODUCCIONES, S.L.	DNI/CIF:	B86680832	S17/000460
	PC/17/0035		FANTASMA	

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]	Subsanar	El importe solicitado supera el presupuesto de la productora solicitante. El presupuesto debe coincidir con el presentado en el dossier.
---	----------	---

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]	Subsanar	El importe solicitado supera el presupuesto de la productora solicitante.
--	----------	---



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el interés y potencial, el interés cultural, los valores y el CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Subsanar El presupuesto debe coincidir con lo declarado en el Anexo I. CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARA CONSTAR...[]

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Subsanar El plan de financiación debe coincidir con el presupuesto. INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS Subsanar Falta el productor ejecutivo. PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,...[]

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Subsanar Falta el CV del productor ejecutivo. DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO...

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	17/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Subsanar Falta indicar expresamente el número de días de rodaje en Andalucía. LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[]

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

MÁLAGA

SOLICITANTE: **PRODUCCIONES TRANSATLANTICAS SL** **DNI/CIF: B92804871** **S17/000439**
PC/17/0014 **PERROS MUERDEN**

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Aportar Falta el USB con la documentación. CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	18/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

Aportar

Falta el USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar

Falta el USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y APORTAR CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...[]

Aportar

Falta el USB con la documentación. Debe coincidir con lo declarado en el Anexo I. Debe estar desglosado por coproductor, en su caso. Debe coincidir con el plan de financiación.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...

Aportar

Falta el USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto. Debe estar desglosado por coproductor, en su caso.

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,...[]

Aportar

Falta el USB con la documentación.



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Aportar Falta el USB con la documentación.
DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO...

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Aportar Falta el USB con la documentación.
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.III

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar Falta el USB con la documentación. En su caso.
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar Falta el USB con la documentación.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

MÁLAGA

SOLICITANTE: MARTA PAVÓN FERNÁNDEZ DNI/CIF: 79019343X S17/000440
PC/17/0015 LO QUE PICASSO NO PINTÓ

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	20/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 4 DECLARACIONES.[]

Subsanar	Debe indicar importe ayuda concedida y declarar estar al corriente en el pago de las obligaciones contraídas con el personal creativo, artístico, técnico y con las industrias técnicas que hubieran participado en anteriores proyectos audiovisuales ...
----------	--

Subsanar	El importe solicitado supera el presupuesto de la productora solicitante. ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]
----------	--

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]

Subsanar	El importe solicitado supera el presupuesto de la productora solicitante. Falta cumplimentar el pie de firma.
----------	---

Subsanar	Falta especificar el interés y potencial, el interés cultural, los valores y el desarrollo de la producción. ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...
----------	--

Subsanar	Falta parte del presupuesto. Debe coincidir con lo declarado en el Anexo CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...[] I. Debe estar desglosado por coproductor, en su caso.
----------	---

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	21/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...	Subsanar	Falta cuantificar. Debe coincidir con el importe del presupuesto. Debe estar desglosado por coproductor, en su caso.
---	----------	--

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.	Aportar	En su caso.
---	---------	-------------

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL	Aportar	
---	---------	--

MÁLAGA

SOLICITANTE:	MARQUEZ SANCHEZ, DELIA	DNI/CIF:	26816014S	S17/000441
	PC/17/0016		UNA MUJER FELIZ	

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]	Subsanar	El importe solicitado coincide con el presupuesto del solicitante.
---	----------	--

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	22/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD; LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]

Subsanar

El importe solicitado coincide con el presupuesto del solicitante.

MÁLAGA

SOLICITANTE: NIETO NAVARRO

PC/17/0017

DNI/CIF: 44591141Y

S17/000442

HABITACIÓN DE EMBARQUE

ANEXO I. SOLICITUD: 1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE L Subsanar Debe aclarar el nombre del solicitante e indicar el NIF del representante.

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar El importe del presupuesto de la productora solicitante debe ser un importe único. Falta el pie de firma.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el interés y potencial, el interés cultural, los valores y el claridad, el interés y potencial del proyecto, su interés...

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	23/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Subsanar Falta indicar el numero de días de rodaje en Andalucía.
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[]

MÁLAGA

SOLICITANTE: ROHIT BHAGWAN NARWANI DNI/CIF: 76435083B S17/000443
PC/17/0018 BLACK BASS

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar El importe solicitado supera el porcentaje máximo en relación al presupuesto del solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.[] Subsanar El importe solicitado supera el porcentaje máximo en relación al presupuesto del solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar los valores y el desarrollo de la producción.
CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Subsanar El resumen inicial y final no coinciden. El importe debe coincidir con el CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ declararado en el Anexo I.
CONSTAR...J

ART. 10.1.J BRRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...	Subsanar	El importe debe coincidir con el presupuesto y el declarado en el Anexo I.
ART. 10.1.J BRRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[]	Subsanar	Falta especificar el número de días de rodaje en Andalucía.
ART. 10.1.J BRRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL	Subsanar	Falta cuantificar.

MÁLAGA

SOLICITANTE: MARILA FILMS, S.L
PC/17/0019
DNI/CIF: B93453702
S17/000444
SAMSA

SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta el interés y potencial. CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Subsanar El resumen inicial y final no coinciden. Debe coincidir con lo declarado en CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ el Anexo I. CONSTAR...J

MÁLAGA

SOLICITANTE: DANIEL ORTÍZ ENTRAMBASAGUAS DNI/CIF: 25709183J S17/000447
PC/17/0022 ALIENTO

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el interés, el potencial, el interés cultural, los valores y CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS... el desarrollo de la producción.

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Subsanar Falta especificar el número de días de rodaje en Andalucía. LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.JJ



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Subsanar Falta cuantificar.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

MÁLAGA

SOLICITANTE: PROYECTOS AUDIOVISUALES ARQUEOLÓGICOS Y MULTIMED DNI/CIF: 25087974B S17/000454
PC/17/0029 PARAISO EN LLAMAS

ANEXO I. SOLICITUD: 1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE L Subsanar Debe subsanar el NIF del solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES. Subsanar Falta marcar casilla y aportar documentación relativa a la Memoria explicativa sobre la generación de actividad económica en Andalucía...

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE. Subsanar Falta guión o escaleta

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

MÁLAGA

SOLICITANTE: MANZANO CARABANTE JOSE MARIA

PC/17/0032

TELÉPATAS

DNI/CIF: 25703429D

S17/000457

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS... Subsanar Falta especificar el interés y potencial, el interés cultural, los valores y el desarrollo de la producción.

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,... Subsanar Falta determinar el guionista y el productor ejecutivo.

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO... Subsanar Falta el CV del productor ejecutivo.

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. Subsanar Aportar

MÁLAGA

SOLICITANTE: MALAS COMPAÑÍAS, PC S.L.

PC/17/0039

EL NADADOR

DNI/CIF: B83255273

S17/000464

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	28/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar, el interés y potencial, el interés cultural, los valores y el CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Subsanar La participación de los coproductores no coincide con el contrato de CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARA coproducción. CONSTAR...J

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Subsanar Falta especificar las aportaciones del coproductor. INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Subsanar Falta el CV de uno de los guionistas. DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO...

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Subsanar El porcentaje del contrato no coincide con el reflejado en el presupuesto. APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

SEVILLA

SOLICITANTE: ENCIENDE TELEVISION SL DNI/CIF: B91726117 S17/000427
PC/17/0002 POMPITA

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	29/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Aportar Falta USB con la documentación.
CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

Aportar Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Aportar Falta USB con la documentación. Debe coincidir con el Anexo I. Debe
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARA coincidir con el plan de financiación.
CONSTAR...J

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Aportar Falta USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto.
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS RECURSOS...

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

21/09/2017

ID. FIRMA

RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb

PÁGINA

30/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS Aportar Falta USB con la documentación.
PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN,
DIRECCIÓN DE CASTING,....

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Aportar Falta USB con la documentación.
DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS
QUE HAN PARTICIPADO...

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Aportar Falta USB con la documentación.
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar Falta USB con la documentación. En su caso.
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA
COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar Falta USB con la documentación.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

SEVILLA

SOLICITANTE: ENCIENDE TELEVISION SL DNI/CIF: B91726117 S17/000428
PC/17/0003 EL PRENAUTA

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	31/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Subsanar Falta el número expreso de días de rodaje en Andalucía.
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[]

SEVILLA

SOLICITANTE: TALYCUAL PRODUCCIONES SL

DNI/CIF: B91813709 S17/000430

PC/17/0005

TODOS MIS PADRES

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Aportar
CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

SEVILLA

SOLICITANTE: TARKEMOTO, S.L.

DNI/CIF: B91965160 S17/000431

PC/17/0006

XUN

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Aportar Falta el documento en el USB.
CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUION DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Subsanar

El documento presentado esta dañado.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y APORTAR
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARA
CONSTAR...[]

Aportar

Falta el documento en el USB. Debe coincidir con lo declarado en el Anexo I. Debe coincidir con el plan de financiación.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS RECURSOS...

Subsanar

El documento presentado esta dañado.

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS
PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN,
DIRECCIÓN DE CASTING,...[]

Subsanar

El documento presentado esta dañado.

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE
DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS
QUE HAN PARTICIPADO...

Subsanar

El documento presentado esta dañado.

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	33/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Aportar Falta el documento en el USB.
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[]

ART. 10.1.J BRRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Subsanar El documento presentado esta dañado.
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BRRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

SEVILLA

SOLICITANTE: TITO CLINT MOVIES, S.L. DNI/CIF: B91932129 S17/000433
PC/17/0008 MI MADRE, SU PADRE Y YO

ANEXO I. SOLICITUD: 5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES.[]

Subsanar Falta marcar la casilla de consentimiento expreso de representante.

ART. 10.1.J BRRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Aportar
CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	34/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

Aportar

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y APORTAR CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...[]

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA APORTAR INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS APORTAR PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,...[]

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE APORTAR DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO...

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y APORTAR LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[]

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	35/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA
COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BRRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

SEVILLA

SOLICITANTE: LA CLAQUETA PC SL

PC/17/0009

BIENVENUS

DNI/CIF: B91192112

S17/000434

ART. 10.1.J BRRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta el interés cultural, los valores y el desarrollo de la producción.
CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BRRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Subsanar El resumen inicial no coincide con el resumen final.
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ
CONSTAR...]

ART. 10.1.J BRRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA
COPRODUCTORA.

SEVILLA

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	36/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

SOLICITANTE: ENRIQUE FERNÁNDEZ GUZMÁN DNI/CIF: 28927742K S17/000435
PC/17/0010 LAS HUELLAS DEL SAMURÁI

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y APORTAR CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...]



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...	Aportar	Falta USB con la documentación., desglosar por coproductor. Debe coincidir con el presupuesto.
ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,...	Aportar	Falta USB con la documentación.
ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO...	Aportar	Falta USB con la documentación.
ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.	Aportar	Falta USB con la documentación.
ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.	Aportar	Falta USB con la documentación. En su caso.



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar Falta USB con la documentación.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

SEVILLA

SOLICITANTE: JOSÉ ALBERTO VICENTE HERRERA

PC/17/0011

CAZATALENTOS

DNI/CIF: 76657581F

S17/000436

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

Aportar

Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

Aportar

Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar

Falta USB con la documentación.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	39/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Aportar Falta USB con la documentación. Debe coincidir con lo declarado en el CAPÍTULO. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ Anexo I. Debe coincidir con el plan de financiación. CONSTAR...J

ART. 10.1.J BRRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...	Aportar	Falta USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto.
ART. 10.1.J BRRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,...J	Aportar	Falta USB con la documentación.
ART. 10.1.J BRRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO...	Aportar	Falta USB con la documentación.
ART. 10.1.J BRRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.J	Aportar	Falta USB con la documentación.



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE APORTAR Falta USB con la documentación. En su caso.
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA APORTAR Falta USB con la documentación.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

SEVILLA

SOLICITANTE: **BORJA ALEMÁN BERMUDO**

DNI/CIF: **52229487Y**

S17/000437

PC/17/0012

GREEN MONSTER/ EL MONSTRUO VERDE

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el interés y potencial, el interés cultural, los valores y el CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS... desarrollo de la producción.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Subsanar Falta incluir la partida del solicitante, en su caso.
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...]

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	41/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA SUBSANAR Falta incluir la partida del solicitante, en su caso.
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS SUBSANAR Falta incluir parte del equipo técnico definido en las bases reguladoras, PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,...

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE SUBSANAR Aclarar si el porcentaje de la coproducción alcanza el mínimo exigido en APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SUBSANAR Falta la especificar la cuantía.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

SEVILLA

SOLICITANTE: LA DIMENSIÓN ABSURDA, S.C

DNI/CIF: J91943365

S17/000438

PC/17/0013

EL ALBÚM



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar Falta cumplimentar el apartado 6 del Anexo I.
PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]	Subsanar	Falta indicar el importe solicitado en el apartado 7 del Anexo I.
ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...	Aportar	Falta el USB con la documentación.
ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.	Aportar	Falta el USB con la documentación.
ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.	Aportar	Falta el USB con la documentación.



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Aportar
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ
CONSTAR...[] Falta el USB con la documentación. Debe coincidir con el declarado en el Anexo I. Debe estar desglosado por coproductor, en su caso. Debe coincidir con el plan de financiación.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Aportar
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS RECURSOS...[] Falta el USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto. Debe estar desglosado por coproductor, en su caso.

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS Aportar
PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN,
DIRECCIÓN DE CASTING,...[] Falta el USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Aportar
DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS
QUE HAN PARTICIPADO...[] Falta el USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Aportar
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[] Falta el USB con la documentación.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	44/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.	Aportar	Falta el USB con la documentación. En su caso.
---	---------	--

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL	Aportar	Falta el USB con la documentación.
---	---------	------------------------------------

SEVILLA

SOLICITANTE:	LA MALETA CREACION CULTURAL, S.LL	DNI/CIF:	B90130154	S17/000445
	PC/17/0020		EL PAÍS DE LOS CIMERIOS	

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...	Subsanar	Falta especificar el interés, el potencial, el interés cultural y el desarrollo de la producción.
--	----------	---

SEVILLA

SOLICITANTE:	PABLO CASSÁ CAPADO	DNI/CIF:	48946159C	S17/000450
	PC/17/0025		KARMA	

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	45/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD; LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]

Subsanar

Falta firmar la solicitud y cumplimenta.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

Aportar

Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

Aportar

Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar

Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y APORTAR CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...[]

Aportar

Falta USB con la documentación. Debe coincidir con lo declarado en el Anexo I. Debe desglosar por coproductor, en su caso. Debe coincidir con el plan de financiación.

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

ALBERTO MULA SANCHEZ

FECHA

21/09/2017

ID. FIRMA

RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb

PÁGINA

46/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...	Aportar	Falta USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto. Debe desglosar por corproductor, en su caso.
---	---------	---

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING, ...	Aportar
--	---------

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO...	Aportar
--	---------

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.	Aportar
---	---------

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.	Aportar	En su caso.
---	---------	-------------

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL	Aportar
---	---------

SEVILLA

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	47/59



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA

**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan solicitado el apartado 1 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

SOLICITANTE: ETERE AFILMS, S.L.
PC/17/0026

DNI/CIF: B90181884
INGEGÁRD

\$17/000451

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

Aportar	Falta USB con la documentación.
---------	---------------------------------

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS...	Aportar	Falta USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto.
---	---------	--

Aportar

Falta USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto.

ART. 10.1.J BBRB: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS APORTAR	Falta USB con la documentación.
PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING...[1]	

Aportar

Falta USB con la documentación.



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Aportar Falta USB con la documentación.
DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO...

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Aportar Falta USB con la documentación.
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.III

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar En su caso. En el caso de coproducción el presupuesto y el plan de APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA financiación deben ir desglosados por coproductor.
COPRODUCTORA.

SEVILLA

SOLICITANTE: ETERE AFILMS, S.L.

DNI/CIF: B90181884

S17/000452

PC/17/0027

WAHL

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el interés, el potencial, el interés cultural, los valores y el CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS... desarrollo de la producción.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	49/59



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Subsanar El importe debe coincidir con el presupuesto.
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS RECURSOS...

SEVILLA

SOLICITANTE: SANCHEZ CARRERO CARMEN JACQUELINE **DNI/CIF:** 29498630A **S17/000453**
PC/17/0028 **EL CUADERNO DE MI ABUELO**

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Subsanar Presentar cuantificado
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS RECURSOS...

SEVILLA

SOLICITANTE: SARAO FILMS, S.L. **DNI/CIF:** B91989178 **S17/000455**
PC/17/0030 **LLAMANDO AL CIELO**

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar El presupuesto no coincide con el incluido en el dossier.
PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD; LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]

Subsanar	Falta indicar el importe solicitado que debe coincidir con el punto 6 del Anexo I y el resto de documentación contenida en el dossier.
----------	--

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...	Subsanar	Falta indicar el desarrollo del proyecto.
--	----------	---

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y SUBSANAR CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...[]	Subsanar	
---	----------	--

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL	Aportar	Falta memoria y cuantía.
---	---------	--------------------------

SEVILLA

SOLICITANTE: SUMMER FILMS, S.L.

PC/17/0031

PINACENDA

DNI/CIF: B14667521

S17/000456

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	51/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Aportar Falta la documentación en USB entregado.
CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

Aportar Falta la documentación en USB entregado.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar Falta la documentación en USB entregado.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Aportar Falta la documentación en USB entregado. Debe coincidir con lo
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARA
CONSTAR...]

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Aportar Falta la documentación en USB entregado. Debe coincidir con el
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS RECURSOS...

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	52/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS Aportar Falta la documentación en USB entregado.
PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN,
DIRECCIÓN DE CASTING,...

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Aportar Falta la documentación en USB entregado.
DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS
QUE HAN PARTICIPADO...

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Aportar Falta la documentación en USB entregado.
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar Falta la documentación en USB entregado.
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA
COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar Falta la documentación en USB entregado.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

SEVILLA

SOLICITANTE: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SINGULARES, S.L. DNI/CIF: B90275454 S17/000458
PC/17/0033 VAYA UN PLAN

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	53/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar
PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]

Si no es coproducción el presupuesto total debe coincidir con el presupuesto del solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

Aportar

Falta el USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

Aportar

Falta el USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar

Falta el USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y APORTAR
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ CONSTAR...[]

Aportar

Falta el USB con la documentación. Debe coincidir con lo declarado el el Anexo I. Debe coincidir con el plan de financiación. Desglosar por coproductor, en su caso.



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Aportar Falta el USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto. INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS RECURSOS... Desglosar por coproductor, en su caso.

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS Aportar Falta el USB con la documentación. PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN DE CASTING,...

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Aportar Falta el USB con la documentación. DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS QUE HAN PARTICIPADO...

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Aportar Falta el USB con la documentación. LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar Falta el USB con la documentación. En su caso. APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	55/59



**SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A
SUBSANAR O APORTAR**

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BRRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar Falta el USB con la documentación.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

SEVILLA

SOLICITANTE: JUR JUR PRODUCCIONES, S.L.

PC/17/0034

DNI/CIF: B91938571

S17/000459

LA CAJA NEGRA DEL SEXO

ART. 10.1.J BRRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el desarrollo de la producción.
CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

ART. 10.1.J BRRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Subsanar Falta indicar de forma expresa el número de días de rodaje en
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.III

SEVILLA

SOLICITANTE: BERNABÉ BULNES GÓMEZ

PC/17/0036

DNI/CIF: 28646250A

S17/000461

SOLO DE TROMPETA



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ANEXO I. SOLICITUD: 6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN Subsanar El importe solicitado supera el presupuesto de la productora solicitante. PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.[]

ANEXO I. SOLICITUD: 7 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA.[]

Subsanar El importe solicitado supera el presupuesto de la productora solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

Aportar

Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 2º SINOPSIS DEL GUIÓN.

Aportar

Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 3º GUIÓN DEFINITIVO DEL CORTOMETRAJE.

Aportar

Falta USB con la documentación.

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLiVVA4fb	PÁGINA	57/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema **Notific@**. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 4º PRESUPUESTO DE GASTO DEL CORTOMETRAJE, DETALLADO POR PARTIDAS Y Aportar
CAPÍTULOS. SI EL CORTOMETRAJE SE REALIZA EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN, SE HARÁ
CONSTAR...[] Falta USB con la documentación. Debe coincidir con lo declarado en el Anexo I. Debe desglosarse por coproductor, en su caso.

ART. 10.1.J BBRR: 5º PLAN DETALLADO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO CON EXPRESA Aportar
INDICACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS, Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
DE LOS RECURSOS... Falta USB con la documentación. Debe coincidir con el presupuesto. Debe desglosarse por coproductor, en su caso.

ART. 10.1.J BBRR: 6º FICHA TÉCNICA Y ARTÍSTICA CON LA RELACIÓN NOMINAL DE LAS PERSONAS Aportar
PROFESIONALES INTERVINIENTES: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN, JEFE O JEFA DE PRODUCCIÓN,
DIRECCIÓN DE CASTING,...[] Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 7º CURRÍCULUM DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES DE Aportar
DIRECCIÓN GUIONIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL QUE SE RECOJAN LAS OBRAS EN LAS
QUE HAN PARTICIPADO... Falta USB con la documentación.

ART. 10.1.J BBRR: 8º CALENDARIO PREVISTO Y PLAN DE RODAJE INDICANDO FECHAS, TIEMPO Y Aportar
LOCALIZACIONES Y EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE DÍAS QUE SE VAN A GRABAR O RODAR EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.[] Falta USB con la documentación.

Código:RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	58/59



SOLICITANTES CON DOCUMENTOS A SUBSANAR O APORTAR

Orden de 19 de mayo de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de cortometrajes en Andalucía.

Razones técnicas imposibilitan actualmente practicar notificaciones por el sistema Notific@. Por consiguiente, se pone en conocimiento de todas aquellas solicitantes que hayan cumplimentado el apartado 2 del Anexo de solicitud, autorizando como medio de notificación preferente la notificación electrónica, que en la tramitación del presente procedimiento, las notificaciones que deban realizarse de forma individualizada, se practicarán en el/los domicilios que por parte de los solicitantes se hayan indicado en el apartado 1 del citado Anexo, salvo manifestación expresa en contrario por parte de la solicitante.

ART. 10.1.J BBRR: 9º ACUERDO O PREACUERDO DE COPRODUCCIÓN, EN SU CASO, EN EL QUE Aportar Falta USB con la documentación. En su caso.
APAREZCAN LOS IMPORTES Y PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A CADA PERSONA COPRODUCTORA.

ART. 10.1.J BBRR: 10º MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Aportar Falta USB con la documentación.
EN ANDALUCÍA EN LA QUE SE INDIQUE LA CUANTÍA DESTINADA A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL

SEVILLA

SOLICITANTE: **PIXEELTOON SL** DNI/CIF: **B91122143** S17/000462
PC/17/0037 **EL CALIGRAMA ISOSLÁTERO**

ART. 10.1.J BBRR: 1º MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO EN LA QUE SE ESPECIFIQUE, CON Subsanar Falta especificar el desarrollo de la producción.
CLARIDAD, EL INTERÉS Y POTENCIAL DEL PROYECTO, SU INTERÉS...

FIRMADO POR	ALBERTO MULA SANCHEZ	FECHA	21/09/2017
ID. FIRMA	RXPMw965PFIRMA7mvwcqSxLivVA4fb	PÁGINA	59/59